ANEXO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
Santiago de Cali.

REF: CONVOCATORIA PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO – PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACION CON EL FIN DE "AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES Y ASOCIADO A FIN DE EJECUTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ÍNDOLE INSTITUCIONAL, ACADÉMICOS, DE BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DE BELLAS ARTES Y LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026"**.**

El suscrito actuando como representante legal de la entidad sin ánimo de lucro ASOCIACION INTERNACIONAL DE MADRES Y PADRES CUIDADORES CON AMOR; de acuerdo a las condiciones que se establecen en la convocatoria pública de la referencia, manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES inicio el proceso de selección COMPETITIVO regulado por el Decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes.
SEGUNDA: Que es de interés de la ESAL que represento apoyar la acción del estado que adelanta el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES se encuentra dispuesto a suministrar la información que resulte necesaria para garantizar la transparencia al proceso y para ello me comprometo a la realizar la rendición de cuentas y a conservar y a proteger los soportes correspondientes en el archivo de la ESAL de conformidad con las normas de archivo.
TERCERA: Que siendo del interés de la ESAL ASOCIACION INTERNACIONAL DE MADRES Y PADRES CUIDADORES CON AMOR participar en el proceso de la referencia, se encuentra dispuestos a suministrar la información que resulte necesaria para garantizar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe unilateralmente el presente compromiso anticorrupción que se regirá por las siguiente clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS: la entidad sin animo de lucro ASOCIACION INTERNACIONAL DE MADRES Y PADRES CUIDADORES CON AMOR mediante el presente documento asume los siguientes compromisos:
La entidad sin ánimo de lucro no ofrecerá ni aceptará sobornos, ni otro forma de halago a funcionario público en relación con las condiciones de su propuesta, con el proceso de selección antes citado ni con la ejecución del convenio que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

La entidad sin ánimo de lucro se compromete a no permitir que nadie bien sea empleado suyo o un agente suyo o comisionista independiente lo haga en su nombre.
La entidad sin ánimo de lucro, se compromete formalmente a impartir instrucción a todos sus empleados y demás dependientes, exigiendo en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación convencional del cooperación del mismo y les impondrá la obligación de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o supervisión del convenio bien sea directa o indirectamente ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos puedan intervenir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del convenio.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES durante el desarrollo de la ejecución del convenio.

Como proponente me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección o como efecto la distribución de la adjudicación del convenio objeto del presente proceso de selección.

CLAUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO:

El PROPONENTE ESAL asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la convocatoria, si se comprobara el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales del presente documento, se firma a los nueve días (09) del mes de abril del 2026.

Cordialmente,

Atentamente,

EMERSON AMUD GIL
Cedula No.11637179
RUT 900164388-0
DIRECCION CR 25A 49 38 OFICINA 201
No. TELEFONO 3217246735
EMAIL: asociacioncuidadoconamor@gmail.com